

TRIBUNAL ELECTORAL JUDICIAL

SESIÓN N° 03-2018

TRIBUNAL ELECTORAL JUDICIAL.- San José, a las trece horas con treinta minutos del doce de octubre del dos mil dieciocho.

Sesión ordinaria con asistencia, Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público, Lic. Rodolfo Fernández Castillo como representante del Organismo de Investigación Judicial, Lic. Erick Zúñiga Madrigal como representante de la Defensa Pública y la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva. Asisten también el Miguel Ovares Chavarría, Carmen Quesada Molina, Indira Calvo Gould y Célamo Elizondo Aguilar, de la Dirección de Tecnología de la Información, en calidad de asesores.

Ausente con justificación la máster Damaris Vargas Vásquez.

ARTÍCULO 1

El Tribunal Electoral Judicial, en sesión 1-2018 de fecha 3 de octubre de 2018, Artículo III, acordó en lo que interesa: “...4) *Instar a los Administradores Regionales y Profesionales en Administración de Dirección Ejecutiva, Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial, que funjan como fiscales. FIRME...*”

En virtud de lo anterior, conforme lo establecido en el Calendario Electoral definido en la sesión 1-2018 de fecha 3 de octubre de 2018, Artículo III, se convocó para el 12 de octubre de 2018, a las personas titulares y suplentes que colaboraran como Fiscales del Tribunal Electoral Judicial.

La máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Presidenta del Tribunal Electoral, inicia la sesión, explicando el porqué de la convocatoria, considerando la entrada en vigencia de la Ley 9544 “REFORMA DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, CONTENIDO EN LA

LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS”, mediante la cual se estableció en el artículo N° 239”, la creación de “... *la Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial como un órgano del Poder Judicial...*” y en el artículo N° 240 la conformación de dicha junta integrada por “...*tres miembros que serán electos democráticamente por el colectivo judicial, así como por tres miembros designados por la Corte Plena, con perspectiva de género en ambos casos. Cada integrante titular tendrá un suplente para que lo sustituyan en sus ausencias, quien deberá cumplir con los mismos requisitos del titular...*”

Aunado a lo anterior, se comenta sobre lo actuado por parte de la Corte Plena, en cumplimiento de la Ley 9544, en sesión No. 43-18 celebrada el 17 de setiembre de 2018, artículo XII, donde se aprobó el “REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL”, mediante el cual se regula el proceso para la elección de las personas integrantes de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

El máster Miguel Ovarés Chavarría, expone lo relacionado al Capítulo IV, del Reglamento anterior, que establece para la elección democrática de los representantes designados por el Colectivo Judicial la creación del Tribunal Electoral Judicial, el cual fue debidamente integrado por el Consejo Superior, en Sesión N° 86-2018 de fecha 2 de octubre de 2018, aunado a las figuras necesarias para realizar el proceso electoral judicial se crean los Fiscales del Tribunal Electoral Judicial, los cuales tienen las siguientes atribuciones:

“[...]

Artículo 21.- De las personas fiscales del Tribunal Electoral Judicial.

El Tribunal Electoral Judicial contará con un grupo de personas fiscales en todos los circuitos judiciales del país. Cada circuito judicial tendrá -como mínimo- una persona fiscal titular y una persona fiscal suplente.

Se trata de personas que voluntariamente se ofrezcan en calidad de fiscal ante el Tribunal Electoral Judicial; siendo que dicho Tribunal analizará si la

persona cumple los requisitos para ese cargo, esto es, que sea imparcial y objetiva en el tema de las elecciones. La labor del fiscal será ad honorem.

Asimismo, los integrantes de los Consejos de Administración de Circuito vigilarán el desarrollo del proceso electoral, en calidad de fiscales del Tribunal Electoral Judicial.

Artículo 22.- Funciones de la persona fiscal del Tribunal Electoral Judicial. La función principal de quienes ejercen la fiscalización, es presenciar el proceso de votación, vigilar el correcto proceder y dar aviso al Tribunal Electoral Judicial, en caso de que tenga conocimiento de alguna anomalía electoral.

A los fiscales les está prohibido interferir en el trabajo del Tribunal Electoral Judicial, así como participar en sus deliberaciones.

Artículo 23.- Del ejercicio impropio de la persona fiscal del Tribunal Electoral Judicial. El ejercicio impropio de una persona fiscal facultará al Tribunal Electoral Judicial para ordenar su destitución como tal.

Artículo 24.- Credencial de la persona fiscal. El Tribunal Electoral Judicial elaborará una credencial, que identifique a cada persona fiscal. Dicho documento será firmado por el Presidente y sellado por el Secretario del Tribunal Electoral Judicial. Corresponde a ese Tribunal tomar las medidas de control y seguridad que considere necesarias y oportunas...”

Expone la licenciada Indira Calvo Gould, sobre los accesos digitales como el sitio Web del Tribunal Electoral, el Sistema de Votaciones aprobados en sesión 01-2018 celebrada el 3 de octubre de 2018, artículo 5, así como el “Salvo Conducto” en caso de que la persona votante olvide su clave, siendo que este último proceso solo estará habilitado para que lo brinden las personas Fiscales del Tribunal Electoral Judicial.

Luego de la exposición anterior, se brindó un período de consultas por parte de las personas convocadas en cuanto al Sistema de Votaciones las cuales fueron evacuadas por la licenciada Calvo Gould.

El representante de la Administración Regional de Heredia, consulta sobre la posibilidad de brindar el “Salvo Conducto”, vía correo electrónico o “WhatsApp”, así como otro participante de la juramentación consulta si puede publicaciones de los accesos al “Sistema de Votación” utilizando el método QR, de lo cual los integrantes del Tribunal Electoral, consideraron que este tema debe ser analizado por las implicaciones legales asociadas.

Concluido el período de consultas, se procedió con la juramentación de las siguientes personas presentes y a las cuales se les brindó la credencial como Fiscal Titular o Fiscal Suplente según corresponda, como sigue:

Fiscales y Fiscales Titulares y suplentes Juramentadas por el Tribunal Electoral Judicial

Fiscalas y Fiscales Titulares Administraciones Regionales

- Evelyn Llantén Miranda / Aguirre-Parrita
- Pilar Obando Masis / Cartago
- Guillermo Mejías Villalobos / Corredores
- Paulina Atencio Zapata / Golfito
- Minor Arguedas Rojas / Grecia
- Ericka Alfaro Chinchilla / Goicoechea
- Luis Alberto Solís Jiménez / Guápiles
- Steven Picado Gamboa / Heredia
- Seidy Jiménez Bermúdez / Liberia
- Aura Yanes Quintana / Osa
- Esteban Solano Alvarado / Pérez Zeledón
- Carmen Molina Sánchez / Puntarenas
- Alexander Matarrita Casanova / San Carlos
- Carmen María Vásquez Mora / San Ramon
- Elmer Hernández Castillo / Santa Cruz
- William Cerdas Zúñiga / Turrialba
- Vivian Chacón Madrigal / Primer Circuito Judicial
- Miguel Gutiérrez Fernández / Sarapiquí

Suplentes Administraciones Regionales

- Silvia Ortiz Monge / Cartago
- Lidia María Rojas Vargas / Ciudad Judicial
- Henry Alpízar Saborío / Corredores
- Julio Cesar Mata Jiménez / Golfito
- Jeremy Soto Aguilar / Golfito

- Mariano Carvajal Ramírez / Grecia
- Guillermo Obando Araya / Goicoechea
- Argerie Leal García / Nicoya
- Cindy Arias Solano / Puntarenas
- Jorge Luis Fallas Segura / San Ramon
- Sussy de la O Diaz / Santa Cruz
- Ivannia Moya León / Turrialba
- Jonathan Soto Cubillo / Sarapiquí
- Sugey Fonseca Porras / Primer Circuito Judicial de San José

Organismo de Investigación Judicial

- Álvaro Montero Vega / Delegación Regional Alajuela
- Jessica Campos Jiménez / Delegación Regional Cartago
- Sonia Gamboa Rojas / Delegación Regional San Carlos
- Andrés Lazo Dennis / Delegación Regional Pococí y Guácimo
- Evelyn Piedra Villafuente / Delegación Regional Pérez Zeledón
- Nelson Rodríguez González / Delegación Regional Puntarenas

Defensa Pública

- José Luis Soto Richmond / Titular
- Melania Soto Delgado / Suplente

Ministerio Público

- David Brown Sharpe
- Mauricio Solano Castro
- Randall Sancho Hernández
- Karol Alejandra Duarte López
- Mauricio Méndez Álvarez
- Michael de los Ángeles Zúñiga Martínez
- Nancy Mora Marín
- Nancy Castro Quesada
- Hazel Vanessa Venegas Ulloa

- Ivannia de los Ángeles Villalobos Vega
- Maureen Isabel Camacho Fuentes
- Osvaldo Blanco González

Por situaciones fuera del control de las personas convocadas no pudieron asistir las siguientes colaboradoras y colaboradores:

Personas ausentes a la juramentación como Fiscal y Fiscala titular y suplente del Tribunal Electoral Judicial

Titulares / Administraciones Regionales

- Dayanna Novoa Muñoz / Alajuela
- Maribel Lopez Bermudez / Limon
- Jairo Alvarez Lopez / Nicoya
- Ronald Vargas Bolaños / Ciudad Judicial

Suplentes / Administraciones Regionales

- Carlos Mejias Villalobos / Alajuela
- Shirley Porter Mata / Guápiles
- Lorena Palma Elizondo / Heredia
- Leonardo Mora Camacho / Osa
- Nancy Mora Marín / Pérez Zeledón
- Bernardita Quirós Barrantes / San Carlos

Organismo de Investigación Judicial

- Jessica Villegas Alfaro / Delegación Regional de Heredia
- Lorelin Murillo González / Delegación Regional de Limón
- Margarita Rojas Vargas / Delegación Regional Ciudad Neily
- Marianela García Miranda / Delegación Regional de Liberia
- Yessenia Núñez Méndez / Sub-Delegación Turrialba
- Melissa Rodriguez Sancho / Delegación Regional de San Ramon
- Marcia Aguirre Aguirre / Administración OIJ

- Stephanie Álvarez Artavia / Administración OIJ
- Francela Ríos Vargas / Administración OIJ
- Carlos Sánchez Guevara / Administración OIJ
- Enrique Campos Solorzano / Administración OIJ
- Madelyn Rodríguez Aguilar / Administración OIJ
- Kembly Jiménez Castro / Administración OIJ
- María Isabel Suarez Aguirre / Administración OIJ
- Mauricio Pérez Soto / Administración OIJ
- Delio Castro Segura / Administración OIJ
- Karol Jiménez Rojas / Administración OIJ
- Juan Mora Morales / Administración OIJ
- Carolina Castillo Obando / Administración OIJ
- Desideria Cordero Jiménez / Administración OIJ
- María Gabriela Soto Quesada / Administración OIJ
- José Pablo González Montiel / Administración OIJ
- María Isabel Villegas Núñez / Departamento de Medicina Legal
- Isaac Benavides Pérez / Departamento de Ciencias Forenses

Ministerio Público

- Laura Johana Brenes Araya
- Margarita Eunice Cerdas Vega

Se acordó: 1) Disponer que la Dirección de Tecnología de la Información publique en el sitio Web del Tribunal Electoral Judicial los nombres de las personas debidamente juramentadas como Fiscales Titulares y Fiscales Suplentes del Tribunal Electoral Judicial. 2) Solicitar al Departamento de Prensa que incluya como parte de la campaña de divulgación interna y externa, del nombramiento de las personas Fiscales Titulares y Fiscales Suplentes del Tribunal Electoral

Judicial. 3) Hacer este acuerdo de conocimiento del Consejo Superior, de la Corte Plena y de la SUPEN.. **FIRME.**

-000-

A las horas quince horas con treinta minutos se terminó la sesión.

Damaris Vargas Vasquez
Secretaria

AERJ./